



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INBAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE JUNIO DEL 2021
OFICIO NÚMERO 1035-C/0959.

Asunto: Inmueble ubicado en Avenida Insurgentes núm. 701 en la colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.

██████████
Presidente Ejecutivo
Polyforum Cultural Siqueiros
Presente.

Estimado ██████████

Por este medio y en atención a sus escritos ingresados a esta Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL (DACPAI), relacionados con el inmueble conocido como "Polyforum Cultural Siqueiros", ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 701, esquina Montecito, colonia Nápoles de la Alcaldía Benito Juárez, el cual alberga obra mural del maestro David Alfaro Siqueiros, declarada Monumento Artístico con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1980, me permito comentarle lo siguiente:

En seguimiento a nuestros oficios. núms. 0718-C/0520 y 0721-C/0523 de fechas 29 de mayo y 19 de junio de 2020, reitero a usted la disposición por parte de las áreas técnicas y normativas del INBAL para la atención y revisión coordinada del Proyecto Integral de Conservación y Restauración del Polyforum Cultural Siqueiros, como son esta Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI) y el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM).

Así mismo, presenta copia simple del Oficio No. SEDUVI/DGOU/DPCUEP/0050/2020 de fecha 12 de febrero de 2021, emitido por la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano y Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, instancia de gobierno local competente en materia de patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México, el cual entre otras cosas señala: "...derivado del análisis a la información presentada, esta Dirección considera viable las acciones que permitan la conservación del conjunto arquitectónico original, obra plástica y escultórica, sin embargo para poder realizar un mayor análisis a las intervenciones que se pretenden realizar deberá integrar una serie de requisitos, entre los que se menciona:

- Autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), referente a la intervención que se pretende realizar en el conjunto arquitectónico incluyendo la conservación de la obra plástica y escultórica.

Una vez revisados los términos de sus solicitudes y material entregado en las carpetas amablemente ingresadas a esta Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, mismas que contienen "EL PROYECTO DE RESTAURACION ARQUITECTONICA Y PROYECTO DE ADECUACION PARA SOTANOS Y PAVIMENTOS EXTERIORES DEL POLYFORUM CULTURAL SIQUEIROS", señalamos la importancia de las siguientes premisas para ser consideradas en cualesquiera de los escenarios y propuestas de conservación e intervención para esta pieza escultórica, arquitectónica, pictórica y patrimonial:

- ✓ Identificar el objeto artístico e inmobiliario tal y como fue concebido por el autor, como aportación a la expresión plástica y cultural mexicana, para el disfrute de la ciudadanía y visitantes al sitio, inaugurado el 15 de diciembre de 1971.
- ✓ Garantizar en el proyecto de restauración, no solo el pertinente resguardo y la conservación de una pieza escultórica identificada por la cultura nacional y universal como parte de la expresión plástica de las vanguardias y las aportaciones del muralismo mexicano del siglo XX, aportado por la vigorosa e innovadora búsqueda artística de David Alfaro Siqueiros, sino además una propuesta que también garantice a ciudadanos, estudiosos y visitantes, la totalidad del ámbito inmediato a su contorno y el área y espacios de observación, disfrute y percepción desde la incluyente diversidad de las expresiones culturales de hoy.
- ✓ Tratar de mitigar la desafortunada condición actual en la que ya se encuentra un volumen edificado aproximadamente a menos de 10 metros de distancia del paramento del extremo poniente de la pieza escultórica, inmobiliaria, que no permite la necesaria distancia ni el espacio perimetral para la percepción de la envolvente del Polyforum que permitan a quienes acuden a conocer o admirar esa obra plástica integral, una adecuada lectura del discurso plástico, y la apreciación de la escala de la obra unitaria así concebida.
- ✓ Los espacios, trazos, materiales y objetos que rodeen el cuerpo escultórico y pictórico a restaurar y conservar, deberán ser valorados desde el propio objeto, su escala, sus dimensiones, y sus propios elementos, volúmenes, formas y ejes compositivos, que enfatizan la percepción así conceptualizada desde su origen, para transitarse, aproximarse, observarse y percibirse desde la mirada humana, desde la antropometría del peatón.

Edificio "Torre Latinoamericana" 7º Piso Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 2 esq. Francisco I. Madero.
Ciudad de México. Alcaldía de Cuauhtémoc, Col. Centro. C.P. 06000
Tel. (55) 86.58 11.00 Ext. 6300 y 6302. Correo electrónico: dirarq@inba.gob.mx





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INBAL

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE**

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE JUNIO DEL 2021
OFICIO NÚMERO 1035-C/0959.

- ✓ Reiteramos nuevamente lo señalado en nuestro del oficio del 26 de julio del 2019, como área técnica y normativa del INBAL, en materia de salvaguarda y conservación del patrimonio artístico nacional, esta dirección está en la mejor disposición de apoyar cualquier acción encaminada a la conservación, restauración y salvaguarda del **Polyforum Cultural Siqueiros**, reconociendo la relevancia de esta obra para el patrimonio artístico y cultural nacional y de la Ciudad de México. Así mismo, del material entregado precisamos.
- ✓ Falta información detallada de la reestructuración del Polyforum memorias y planos.
- ✓ Conservar el área verde del proyecto original inmediata a la barda mural.
- ✓ Revisar el tema del estacionamiento en función de ponderar al peatón y espacio público, antes que al automóvil.
- ✓ Levantamiento real de áreas verdes en relación con el espacio de la Plaza Principal.

Así mismo, le informo que el Gobierno Federal a partir del 27 de marzo de 2020 mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, ha emitido diferentes Decretos por los que se declaró acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que establecen medidas que deberán ser atendidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como lo es el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la DACPAI, destacando entre estas **la suspensión de actividades no esenciales** de los entes públicos, privados y sociales, motivo por el cual, esta Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI), no se encuentra brindando servicio al público, reitero a usted la disposición por parte de esta Dirección como área normativa del INBAL, para continuar con la revisión del Proyecto Integral de Conservación y Restauración del Polyforum Cultural Siqueiros,

Lo anterior con la independencia de los lineamientos aplicables por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Benito Juárez, con relación al Reglamento de Construcciones Vigente, así como de otras disposiciones derivadas de los programas de desarrollo urbano en la Alcaldía Benito Juárez.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Arq. José María Bilbao Rodríguez
Director de Arquitectura y Conservación del
Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL

Con copia de conocimiento para:

M. Arq. Dolores Martínez Orralde.- Subdirectora General de Patrimonio Artístico Inmueble, INBAL.
Mtro Ernesto Martínez Bermúdez. - Director del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble del INBAL.
Dr. José Martín Gómez Tagle Morales. - Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público. SEDUVI-CDMX.
C.P. Adelaida García González.- Directora General de Obras y Desarrollo Urbano. Alcaldía Benito Juárez.
Ing. Gilberto Larrauri Pérez. - Subdirector de Conservación e Investigación de la DACPAI. INBAL.
JMBR/GLP

Edificio "Torre Latinoamericana" 7º Piso. Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 2 esq. Francisco I. Madero.
Ciudad de México. Alcaldía de Cuauhtémoc, Col. Centro. C.P. 06000
Tel. (55) 86.58.11.00 Ext. 6300 y 6302. Correo electrónico: dirarq@inba.gob.mx

